

# Revista de Ciencias Económicas

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO  
DE GRADUADOS

---

---

La Dirección no se responsabiliza de las afirmaciones, los juicios y las doctrinas que aparezcan en esta Revista, en trabajos suscritos por sus redactores o colaboradores.

#### DIRECTORES

**Dr. Wenceslao Urdapilleta**

Por la Facultad

**Isidoro Martínez**

Por el Centro de Estudiantes

**José S. Mari**

Por el Centro de Estudiantes

#### SECRETARIO DE REDACCION

**Carlos E. Daverio**

#### REDACTORES

**Dr. Emilio B. Bottini**

**Dr. Julio N. Bustamante**

Por la Facultad

**Rodolfo Rodríguez Etcheto**

Por el Centro de Estudiantes

**José M. Vaccaro**

Por el Centro de Estudiantes

---

**Año XIX**

**Febrero, 1931**

**Serie II, N° 115**

---

DIRECCION Y ADMINISTRACION  
CALLE CHARCAS 1835  
BUENOS AIRES

## Información Económico-Financiera

---

Organización económica y financiera (1)      *Aplicación de los acuerdos de la Conferencia para una acción económica concertada.* — Habiendo encargado el

Consejo, en su reunión del 12 de mayo último, a la Organización de Higiene, que se ocupase, en lo que le concierne, de la aplicación de los acuerdos de la Conferencia para una acción económica concertada, el Comité hubo de comprobar, ante todo, que el Convenio comercial del 24 de marzo último no requería, por el momento, ninguna acción oficial por su parte; pero que el Protocolo relativo a las negociaciones ulteriores contenía, en cambio, una serie de disposiciones sobre los trabajos en curso de la Organización Económica o sobre otros trabajos nuevos que se le invitaba a emprender.

Así, según el artículo 1 del Protocolo (cuestiones arancelarias), la Organización Económica está llamada a estudiar las respuestas de los Gobiernos al cuestionario anexo a dicho artículo y a elaborar proposiciones relativas a los puntos concretos sobre los cuales deberían versar las negociaciones ulteriores. El plazo concedido a los Gobiernos para remitir sus respuestas no expira hasta el 1º de septiembre, de modo que el Comité acordó inscribir esa cuestión en el orden del día de su reunión de otoño.

La atención del Comité, en la reunión que acaba de celebrar, se fijó, principalmente, en los diferentes puntos de la Memoria presentada por la delegación francesa (artículo 2º del Protocolo) a la Conferencia para la acción económica concertada. La idea fundamental de esa Memoria es la conclusión de un convenio internacional cuyo fin sería resolver de manera satisfactoria, agrupándolas en un todo coherente y lógico, todas las cuestiones laterales y subsidiarias que rodean, por decirlo así, el problema central de los acuerdos arancelarios en los tratados de comercio bilaterales.

Dejando en suspenso, por el momento, la cuestión de saber si para llegar a ese fin es necesario concertar uno o varios convenios, el Comité Económico estimó que, en espera de las negociaciones comerciales previstas en el artículo 1º del Protocolo (materia arancelaria), podría él preparar eficazmente el terreno para un acuerdo eventual sobre las cuestiones no arancelarias.

La Memoria del Gobierno francés contenía una enumeración de trece puntos, aunque sin carácter limitativo; de aquí que el Comité

---

(1) Del *Boletín Mensual de la Liga de las Naciones*. Vol. X, No. 6. Junio de 1930.

Económico haya estimado que convendría ampliar los estudios proyectados a todas las cuestiones no arancelarias relativas al intercambio internacional de mercancías y que son normalmente objeto de acuerdos internacionales. Por lo tanto, pasó en revista el estado de progreso de sus trabajos sobre esas diversas cuestiones, y repartió la tarea entre sus miembros, de tal suerte que todos esos estudios puedan abordarse o terminarse paralelamente por grupos limitados de ponentes. Confió a su Mesa, en colaboración con algunos de sus miembros, la coordinación de esos diferentes estudios, de manera que puedan incorporarse en un acuerdo general, a menos que por lo que respecta a determinados asuntos, parezca preferible otro método.

Los grupos de cuestiones confiadas así a los ponentes son:

1º Expresión de los derechos específicos proporcionales al valor y forma de determinar ese valor.

2º Creación eventual de un organismo permanente de conciliación y arbitraje en materia comercial.

3º Diversas cuestiones relativas a los trámites aduaneros, especialmente: régimen aduanero de los envíos que se encuentran ya en camino; procedimiento de recursos; muestras sin valor, viajantes de comercio, papeles de propaganda.

4º Aplicación de las tarifas específicas (peso bruto, peso neto, tara, embalaje).

5º Cláusula de la nación más favorecida y nacionalidad de la mercancía.

6º Marcos de origen.

7º Primas a la exportación y subsidios.

8º Cálculo de los derechos *ad valorem*.

9º Denominaciones de origen.

Esos trabajos podrán llevarse a cabo, eventualmente, con el concurso de ciertos especialistas.

#### *Poder de compra del oro*

La delegación del Comité Financiero encargada de estudiar la cuestión del oro se reunió en Ginebra, del 10 al 17 de junio, bajo la presidencia del señor Janssen, ex ministro de Hacienda de Bélgica. Después de la marcha de éste, presidió el señor Trip, ex gobernador del Banco Central de las Indias holandesas.

La delegación se consagró al estudio de las condiciones presentes y eventuales de la oferta y de la demanda de oro, proponiéndose someter, en septiembre, al Comité Financiero, un informe preliminar sobre la cuestión.

Reservó para más adelante el examen de las cuestiones siguientes:

1º Reparto del oro.

2º Medios de apreciar las fluctuaciones del poder de compra del oro.

3º Movimiento de los precios a corto plazo.

4º Efectos de las fluctuaciones de los precios sobre la prosperidad general.

La delegación invitó a diferentes personalidades a presentarle Memorias sobre esas diversas cuestiones, y celebrará una nueva reunión en noviembre próximo.

Tomaron parte en los trabajos de esta delegación los señores: J. Bonn, Profesor de la Escuela Superior de Comercio de Berlín; Conde de Chalendar, Presidente de la Compañía de Seguros Generales de Vida (París); Sir Reginald Mant, Miembro del Consejo de la India y miembro de la Royal Commission on India Currency and Finance 1925-1926; los señores F. Mlynarski, ex Vicegobernador del Banco de Polonia; Pospisil, Gobernador del Banco Nacional de Checoslovaquia; O. M. W. Sprague, de la Universidad de Harward; George E. Roberts, Vicepresidente de la "National City Bank" de Nueva York, y Sir Henry Strakosch, Presidente de la "Union Corporation".

*Convenio sobre la abolición de las prohibiciones y restricciones a la importación y a la exportación*

Terminando el 31 de mayo el plazo fijado para la ratificación del Convenio sobre la abolición de las prohibiciones y restricciones a la importación y a la exportación, los Gobiernos polaco y checoslovaco habían pedido y obtenido una prórroga hasta el 20 de junio, plazo que fué prorrogado de nuevo para Checoslovaquia hasta el 26 de junio. Luego, esos dos Gobiernos han dirigido al Secretario General de la Sociedad sendas comunicaciones que se resumen a continuación.

En nota fecha 19 de junio, el Gobierno polaco, después de exponer la actitud de Polonia con respecto al Convenio, concluía diciendo, que se ve "obligado a aplazar su adhesión al Convenio hasta el momento en que se restablezca la libertad de circulación, garantizada por vía internacional, en todos los órdenes del comercio exterior polaco, o hasta el momento en que pueda asegurar de manera adecuada, por medio de acuerdos bilaterales, su exportación hacia los mercados que son para él compradores naturales y que actualmente se encuentran cerrados a consecuencia de una reglamentación artificial de la importación."

Añade el Gobierno polaco, que "no pudiendo actualmente, por las razones expuestas, poner en vigor el Convenio internacional sobre la abolición de las prohibiciones y restricciones a la importación y a la exportación, Polonia desea, sin embargo, inspirar siempre su política económica en el espíritu de ese Convenio, aplicando los principios liberales más amplios a todos los Estados que en lo futuro se inspiren en los mismos principios, en sus relaciones recíprocas con Polonia."

El Gobierno checoslovaco, por su parte, comunicó, en telegrama fecha 25 de junio, que las dos Cámaras parlamentarias checoslovacas habían aprobado el Convenio sobre la abolición de las prohibiciones y restricciones a la importación y a la exportación, firmado el 8 de noviembre de 1927, así como el Acuerdo complementario del 11 de julio de 1928; ruega al Secretario General que considere como efectuado el depósito de ratificación por el Gobierno checoslovaco. Añade, que en lo que le concierne, subordina la entrada en vigor del Convenio a la ratificación o adhesión de Alemania, Austria, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Gran Bretaña, Hungría, Italia, el Japón, Polonia, Rumania, Yugoslavia y Suiza.

Las comunicaciones del Gobierno polaco y del Gobierno checo-

eslovaco han sido trasladadas inmediatamente a todos los Estados interesados.

La situación en lo que concierne a la entrada en vigor del Convenio es, pues, la siguiente: la entrada en vigor, prevista para el 1º de julio próximo, del Convenio, que ha sido ratificada por 17 Estados, dependía por lo que respecta a 11 de esos Estados, de la ratificación por Polonia y por Checoslovaquia, condición que habían formulado para el mantenimiento de sus adhesiones.

En virtud de la declaración polaca, esos 11 Estados (Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Hungría, Italia, Luxemburgo, Rumania, Suiza y Yugoslavia) dejarán de ser partes contratantes del Convenio desde el 1º de julio de este año, a menos que antes de esa fecha participen que desean mantener su adhesión.

Los otros seis Estados (Gran Bretaña, Estados Unidos de Norteamérica, Japón, Noruega, Países Bajos y Portugal) continuarán ligados por el Convenio después del 1º de julio. Pero, esos países pueden denunciar sin aviso previo y con efecto inmediato el Convenio, para el 30 de junio de 1931.

\*  
\* \* \*

#### ARGENTINA

**Cotizaciones de cambios y de cereales en los últimos seis meses** A fin de que sea posible observar la evolución del peso argentino con respecto al dólar en los últimos seis meses y la que han experimentado, también en ese espacio de tiempo, los precios de los cereales y el lino, publicamos a continuación un cuadro demostrativo de las cotizaciones pertinentes. Para este cuadro se han tenido en cuenta el valor del dólar en pesos moneda nacional, fijado para los giros telegráficos por el Banco de la Nación Argentina, y respecto del trigo el de peso específico de 78 kilogramos, llamado "trigo de consumo", que es el fundamental para las cotizaciones locales.

Se agrega también el precio de trigo en Winnipeg, y el de trigo y maíz en Chicago.

Fecha	Dólar	Buenos Aires			Winni- peg	Chicago	
		Trigo	Maíz	Lino	Trigo	Trigo	Maíz
Sep'bre 1 . .	2.87	8.80	5.95	16.80	F.	F.	F.
" 2 . .	2.85	8.70	5.97 ½	16.85	7.35	7.23	9.12
" 3 . .	2.83	8.75	5.97 ½	16.80	7.25	7.15	9.09
" 4 . .	2.82	8.75	5.87 ½	16.80	7.18	7.05	9.14
" 5 . .	2.83	8.75	5.85	16.80	7.34	7.24	9.14
" 6 . .	2.87	8.75	5.87 ½	16.80	7.45	7.39	9.11
" 9 . .	2.74	8.55	5.70	16.65	7.15	7.16	9.05
" 10 . .	2.70	8.50	5.65	16.60	7.25	7.25	9.03
" 11 . .	2.70	8.10	5.45	16.—	7.14	7.14	8.85
" 12 . .	2.72	8.05	5.55	16.—	7.03	7.06	8.75
" 13 . .	2.73	8.10	5.60	16.—	6.91	7.13	8.58

Fecha	Dólar	Buenos Aires			Winni- peg	Chicago	
		Trigo	Mafz	Lino	Trigo	Trigo	Mafz
Sep'bre 15 . .	2.73	8.—	5.45	15.70	6.88	6.94	8.50
„ 16 . .	2.75	8.05	5.45	15.70	7.—	7.16	8.55
„ 17 . .	2.75	7.95	5.35	15.60	7.—	s/c.	8.18
„ 18 . .	2.75	8.—	5.55	15.90	6.93	7.54	8.10
„ 19 . .	2.76	7.90	5.45	15.80	6.74	7.40	7.90
„ 20 . .	2.77	7.80	5.42 ½	15.55	6.64	7.38	7.93
„ 22 . .	2.78	7.75	5.35	15.20	6.59	7.35	7.80
„ 23 . .	2.78	7.60	5.32 ½	14.25	6.37	7.20	7.63
„ 24 . .	2.79	7.65	5.40	14.70	6.43	7.21	7.67
„ 25 . .	2.79	7.65	5.45	14.60	6.47	7.21	7.67
„ 26 . .	2.81	7.50	5.30	14.35	6.26	6.98	7.43
„ 27 . .	2.81	7.50	5.17 ½	14.—	6.08	6.78	7.28
„ 29 . .	2.82	7.20	4.90	13.60	6.09	6.72	7.25
„ 30 . .	2.84	7.35	5.05	13.45	6.28	6.79	7.42
Octubre 1 . .	2.84	7.35	5.05	13.75	6.44	6.97	7.64
„ 2 . .	2.84	7.55	5.15	14.40	6.55	7.08	7.79
„ 3 . .	2.84	7.60	5.30	14.80	6.77	7.24	7.96
„ 4 . .	2.84	7.80	5.50	15.20	6.65	7.13	7.83
„ 6 . .	2.84	7.55	5.20	14.20	6.60	7.15	7.93
„ 7 . .	2.87	7.40	5.12 ½	14.20	6.32	6.96	7.85
„ 8 . .	2.89	7.50	5.20	14.50	6.26	6.85	7.84
„ 9 . .	2.99	7.45	5.17 ½	14.25	6.13	6.71	7.58
„ 10 . .	2.95	7.55	5.20	14.50	6.29	6.89	7.67
„ 11 . .	2.95	7.45	5.15	14.40	6.05	6.73	7.35
„ 13 . .	3.05	7.35	5.05	14.55	6.03	F.	F.
„ 14 . .	3.08	7.35	5.07 ½	14.50	6.15	6.81	7.45
„ 15 . .	2.96	7.45	5.05	14.50	6.26	6.81	7.30
„ 16 . .	2.95	7.30	5.—	14.55	6.18	6.68	7.09
„ 17 . .	2.90	7.20	4.90	14.20	6.29	6.71	7.17
„ 18 . .	2.91	7.20	4.82 ½	14.15	6.26	6.74	7.18
„ 20 . .	2.89	7.20	4.77 ½	14.20	6.42	6.87	7.33
„ 21 . .	2.89	7.25	4.75	14.40	6.41	6.85	7.21
„ 22 . .	2.91	7.30	4.77 ½	14.50	6.56	7.—	7.42
„ 23 . .	2.94	7.20	4.65	14.40	6.35	6.94	7.27
„ 24 . .	2.94	7.10	4.55	14.10	6.27	6.86	7.19
„ 25 . .	2.94	7.10	4.47 ½	14.10	6.27	6.86	7.19
„ 27 . .	2.95	7.30	4.60	14.45	6.20	6.78	7.26
„ 28 . .	2.95	7.20	4.60	14.25	6.32	6.89	7.33
„ 29 . .	2.94	7.20	4.45	14.20	6.29	6.79	7.12
„ 30 . .	2.93	7.35	4.45	14.30	6.29	6.77	6.98
„ 31 . .	2.90	7.30	4.40	14.20	6.22	6.69	6.81

Fecha	Dólar	Buenos Aires			Winnipeg	Chicago		
		Trigo	Mafz	Lino	Trigo	Trigo	Mafz	
Nov'bre	3 . .	2.89	7.10	4.17 ½	13.80	6.01	6.54	6.68
"	4 . .	2.89	7.—	4.—	13.30	5.96	F.	F.
"	5 . .	2.92	7.—	3.95	13.20	5.82	6.33	6.76
"	6 . .	2.90	7.10	3.92 ½	13.25	5.89	6.43	6.84
"	7 . .	2.89	7.15	4.07 ½	13.45	5.94	6.38	6.78
"	8 . .	2.90	7.05	3.97 ½	13.30	F.	6.07	6.69
"	10 . .	2.91	6.80	3.70	12.65	5.94	6.07	6.69
"	12 . .	2.91	6.70	3.80	12.—	5.71	6.27	6.76
"	13 . .	2.90	6.70	3.85	12.20	5.76	6.21	6.88
"	14 . .	2.90	6.60	3.85	12.20	5.47	6.36	6.72
"	15 . .	2.91	6.40	3.82 ½	12.15	5.39	6.35	6.49
"	17 . .	2.91	6.20	3.70	11.90	5.42	6.39	6.61
"	18 . .	2.91	5.85	3.65	11.60	5.—	6.34	6.41
"	19 . .	2.92	5.90	3.75	12.—	5.14	6.35	6.56
"	20 . .	2.92	5.90	3.72 ½	12.—	5.31	6.39	6.80
"	21 . .	2.92	6.—	3.85	12.10	5.40	6.47	6.89
"	22 . .	2.92	6.20	4.05	12.50	5.62	6.60	7.03
"	24 . .	2.91	6.—	3.85	12.—	5.49	6.68	7.12
"	25 . .	2.90	6.—	3.92 ½	12.20	5.29	6.60	6.99
"	26 . .	2.90	6.10	4.17 ½	12.40	5.37	6.50	7.—
"	27 . .	2.91	6.—	4.—	12.25	5.16	F.	F.
"	28 . .	2.91	6.05	4.15	12.50	5.13	6.50	6.88
"	29 . .	2.91	6.05	4.15	12.60	5.07	6.48	7.91
Dic'bre	1 . .	2.91	5.95	4.—	12.40	4.99	6.51	7.04
"	2 . .	2.92	5.95	4.05	12.40	5.13	6.62	7.25
"	3 . .	2.92	5.95	4.15	12.40	5.08	6.60	7.15
"	4 . .	2.91	6.—	4.20	12.50	5.25	6.68	7.14
"	5 . .	2.92	6.—	4.30	12.70	5.20	6.69	6.95
"	6 . .	2.92	5.95	4.20	12.50	5.09	6.70	6.70
"	9 . .	2.95	5.90	4.15	12.25	5.14	6.71	6.81
"	10 . .	2.95	5.90	5.07 ½	12.30	5.21	6.71	6.84
"	11 . .	2.96	5.80	3.95	12.—	4.99	6.70	6.70
"	12 . .	2.96	5.80	4.05	12.30	4.89	6.72	6.61
"	13 . .	2.97	5.80	4.05	12.10	4.75	6.71	6.49
"	15 . .	3.—	5.70	4.—	11.55	4.95	6.70	6.63
"	16 . .	3.08	5.70	3.95	11.20	4.77	6.64	6.40
"	17 . .	3.—	5.65	3.95	11.10	4.70	6.67	6.43
"	18 . .	3.01	5.70	3.92 ½	11.—	4.69	6.69	8.29
"	19 . .	3.03	5.60	3.80	10.60	4.69	6.68	6.31
"	20 . .	3.03	5.60	3.80	10.60	4.65	6.67	6.22
"	22 . .	3.05	5.30	3.70	10.20	4.41	6.65	5.98
"	23 . .	3.06	5.30	3.75	10.30	4.50	6.69	5.93
"	24 . .	3.08	5.30	3.77 ½	10.30	4.52	6.71	5.57
"	26 . .	3.13	5.20	3.70	10.25	4.39	6.64	5.76
"	27 . .	3.13	5.10	3.65	10.—	4.60	6.66	5.85
"	29 . .	3.21	5.—	3.62 ½	9.80	4.50	6.68	5.63
"	30 . .	3.19	5.05	3.77 ½	10.05	4.65	6.68	5.84
"	31 . .	3.14	5.10	3.72 ½	10.10	4.65	6.68	5.84

Fecha	Dólar	Buenos Aires			Winni- deg	Chicago		
		Trigo	Maíz	Lino	Trigo	Trigo	Maíz	
Enero	2 . .	3.21	5.10	3.72 ½	10.15	4.89	6.91	6.49
"	3 . .	3.21	5.30	3.86	10.50	5.07	6.95	6.56
"	5 . .	3.21	5.30	3.91 ½	10.75	4.95	6.97	6.44
"	6 . .	F.	F.	F.	F.	5.04	6.97	6.63
"	7 . .	3.19	5.70	3.78 ½	10.65	5.07	7.02	6.72
"	8 . .	3.19	5.60	3.82 ½	10.35	4.99	7.—	6.82
"	9 . .	3.19	5.60	3.85	10.55	4.91	7.04	6.53
"	10 . .	3.20	5.60	3.87 ½	10.50	4.91	7.07	6.43
"	12 . .	3.26	5.70	3.87 ½	10.60	4.97	7.08	6.53
"	13 . .	3.38	5.85	3.95	10.90	5.03	7.12	6.55
"	14 . .	3.29	5.70	3.85	10.70	5.—	7.16	6.60
"	15 . .	3.29	5.55	3.77 ½	10.60	4.91	7.93	6.34
"	16 . .	3.29	5.40	3.70	10.25	4.96	6.99	6.30
"	17 . .	3.29	5.45	3.77 ½	10.40	4.91	6.99	6.32
"	19 . .	3.29	5.35	3.65	10.35	4.95	6.97	6.32
"	20 . .	3.29	5.30	3.55	10.20	4.91	6.98	6.23
"	21 . .	3.29	5.40	3.62 ½	10.35	4.92	6.97	6.24
"	22 . .	3.29	5.45	3.70	10.60	4.96	6.97	6.14
"	23 . .	3.29	5.40	3.67 ½	10.50	4.91	6.90	6.02
"	24 . .	3.29	5.45	3.70	10.55	4.96	6.90	5.96
"	26 . .	3.29	5.45	3.67 ½	10.60	4.97	6.89	5.89
"	27 . .	3.29	5.45	3.65	10.55	5.01	6.90	6.01
"	28 . .	3.29	5.40	3.60	10.52 ½	4.96	6.89	5.80
"	29 . .	3.28	5.45	3.70	10.65	5.12	6.88	5.89
"	30 . .	3.28	5.45	3.70	10.60	5.09	6.88	5.79
"	31 . .	3.29	5.35	3.60	10.55	5.05	7.09	7.76
Febrero	2 . .	3.28	5.30	3.60	10.55	5.09	7.08	5.84
"	3 . .	3.28	5.40	3.65	10.65	5.26	7.12	5.97
"	4 . .	3.28	5.50	3.70	10.85	5.28	7.11	5.94
"	5 . .	3.28	5.40	3.70	10.65	5.28	7.13	5.89
"	6 . .	3.28	5.50	3.75	10.70	5.28	7.13	5.91
"	7 . .	3.28	5.55	3.75	10.75	5.42	7.12	6.01
"	9 . .	3.28	5.60	3.82 ½	10.85	5.59	7.15	6.14
"	10 . .	3.27	5.70	3.92 ½	10.80	5.78	7.20	6.22
"	11 . .	3.17	5.65	3.95	10.80	5.64	7.19	6.04
"	12 . .	3.17	5.55	3.82 ½	10.65	5.40	F.	F.
"	13 . .	3.17	5.55	3.77 ½	10.65	5.40	7.17	5.91
"	14 . .	3.17	5.50	4.77 ½	10.70	5.50	7.17	5.91
"	18 . .	3.11	5.50	3.80	11.05	5.47	7.13	5.73
"	19 . .	3.09	5.55	3.80	11.20	5.63	7.16	5.87
"	20 . .	3.06	5.65	3.87 ½	11.50	5.66	7.16	5.78
"	21 . .	3.04	5.55	3.85	11.25	5.51	7.14	5.75
"	23 . .	3.04	5.50	3.82 ½	11.15	5.49	F.	F.

## INMIGRACION Y EMIGRACION A PARTIR DE 1857 (\*)

Años	Inmigrantes	Emigrantes		Saldos
1857. . . . .	4.951	—	Más	4.951
1858. . . . .	4.658	—	„	4.658
1859. . . . .	4.735	—	„	4.735
1860. . . . .	5.656	—	„	5.656
1861. . . . .	6.301	—	„	6.301
1862. . . . .	6.716	—	„	6.716
1863. . . . .	10.408	—	„	10.408
1864. . . . .	11.682	—	„	11.682
1865. . . . .	11.767	—	„	11.767
1866. . . . .	13.696	—	„	13.696
1867. . . . .	17.046	—	„	17.046
1868. . . . .	29.234	—	„	29.234
1869. . . . .	37.934	—	„	37.934
1870. . . . .	39.967	—	„	39.967
1871 (1). . . . .	20.933	10.686	„	10.247
1872. . . . .	37.038	9.153	„	27.884
1873. . . . .	76.332	18.236	„	58.096
1874. . . . .	68.277	21.340	„	46.937
1875. . . . .	42.036	25.578	„	16.458
1876. . . . .	30.965	13.487	„	17.478
1877. . . . .	36.325	18.350	„	17.975
1878. . . . .	42.958	14.860	„	28.098
1879. . . . .	55.155	23.696	„	31.459
1880. . . . .	41.651	20.377	„	21.274
1881. . . . .	47.484	22.374	„	25.110
1882. . . . .	51.503	8.720	„	42.783
1883. . . . .	63.243	9.510	„	53.733
1884. . . . .	77.805	14.444	„	63.361
1885. . . . .	108.722	14.585	„	94.137
1886. . . . .	93.116	13.907	„	79.209
1887. . . . .	120.842	13.630	„	107.212
1888. . . . .	155.632	16.842	„	138.790
1889. . . . .	260.909	40.640	„	220.260
1890. . . . .	110.594	80.215	„	30.375
1891. . . . .	52.096	81.932	Menos	29.835

(\*) De *Estadística Argentina*, Nº 2.

(1) Epidemia de fiebre amarilla.

INMIGRACION Y EMIGRACION A PARTIR DE 1857

(Conclusión)

Años	Inmigrantes	Emigrantes		Saldos
1892. . . . .	73.294	43.853	Más	29.441
1893. . . . .	84.420	48.794	"	35.626
1894. . . . .	80.671	41.399	"	39.272
1895. . . . .	80.989	36.820	"	44.169
1896. . . . .	135.205	45.921	"	89.284
1897. . . . .	105.143	57.457	"	47.686
1898. . . . .	95.190	53.536	"	41.654
1899. . . . .	111.083	62.241	"	48.842
1900. . . . .	105.902	55.417	"	50.485
1901. . . . .	125.951	80.251	"	45.700
1902. . . . .	96.080	79.427	"	16.653
1903. . . . .	112.671	74.776	"	37.895
1904. . . . .	161.078	66.597	"	94.481
1905. . . . .	221.622	82.772	"	138.850
1906. . . . .	302.249	103.852	"	198.397
1907. . . . .	257.924	138.063	"	119.861
1908. . . . .	303.112	127.032	"	176.080
1909. . . . .	278.148	137.508	"	140.640
1910. . . . .	345.275	136.405	"	208.870
1911. . . . .	281.622	172.041	"	109.581
1912. . . . .	379.117	172.996	"	206.121
1913. . . . .	364.878	219.519	"	145.359
1914. . . . .	182.672	243.701	Menos	61.029
1915. . . . .	83.019	148.425	"	65.406
1916. . . . .	75.381	122.328	"	46.947
1917. . . . .	51.665	83.996	"	32.331
1918. . . . .	50.662	59.908	"	9.246
1919. . . . .	69.879	67.710	Más	2.169
1920. . . . .	115.302	80.268	"	35.034
1921. . . . .	122.367	62.900	"	59.467
1922. . . . .	161.009	72.759	"	88.250
1923. . . . .	232.501	76.520	"	153.981
1924. . . . .	191.169	75.562	"	115.067
1925. . . . .	209.873	131.668	"	78.205
1926. . . . .	337.710	247.248	"	90.462
1927. . . . .	388.865	276.989	"	111.878
1928. . . . .	374.764	288.582	"	86.182
1929. . . . .	437.455	348.234	"	89.221

## COMERCIO EXTERIOR DEL METALICO

Años	Importación \$ oro	Exportación \$ oro
1884.....	4.910.220	4.509.954
1885.....	6.306.251	8.442.644
1886.....	20.635.662	8.358.018
1887.....	9.748.596	9.877.185
1888.....	44.810.150	8.734.500
1889.....	11.749.759	28.431.251
1890.....	7.151.251	5.283.900
1891.....	9.255.608	1.703.100
1892.....	6.520.348	1.979.111
1893.....	4.688.785	819.597
1894.....	3.188.395	266.543
1895.....	4.730.468	118.945
1896.....	6.063.345	2.178.891
1897.....	671.089	4.949.142
1898.....	7.393.255	1.574.946
1899.....	2.413.762	670.012
1900.....	10.202.711	3.549.670
1901.....	2.383.120	2.376.270
1902.....	8.909.086	3.074.341
1903.....	26.086.184	1.196.152
1904.....	24.917.951	1.604.292
1905.....	32.559.540	819.575
1906.....	18.292.955	1.662.772
1907.....	23.569.884	3.138.812
1908.....	28.685.351	46.395
1909.....	67.453.816	1.247.831
1910.....	37.027.946	1.669.829
1911.....	12.764.236	3.008.597
1912.....	36.077.807	585.621
1913.....	47.941.425	44.378.569
1914.....	17.960.386	31.294.649
1915.....	4.200.517	6.346
1916.....	25.853.245	(1) 336.900
1917.....	26.789.926	„ 450.520
1918.....	17.873.450	„ 85.466
1919.....	32.371.469	„ 76.863
1920.....	143.239.414	„ 22.281
1921.....	70.842	„ 4.925
1922.....	16.010	„ 6.600
1923.....	6.375	(2) 5.596.560
1924.....	24.235	„ 22.909.668
1925.....	8.421.004	—
1926.....	2.035.033	—
1927.....	86.550.263	—
1928.....	99.438.080	12.349.110
1929.....	11.296	174.397.522

(1) Exportaciones autorizadas de acuerdo con la Ley N° 9483, pertenecientes a los viajeros que salen del país y para pagos de fletes marítimos y pasajes.

(2) Exportaciones efectuadas de acuerdo con el art. 52 de la Ley N° 11.160 que autoriza al P. E. para extraer oro de la Caja de Conversión para atender el servicio de deuda Exterior.

**GRAVAMEN RELATIVO QUE REPRESENTAN LOS DERECHOS DE IMPORTACION SOBRE EL VALOR TOTAL DE  
LAS IMPORTACIONES Y SOBRE LAS SUJETAS A DERECHOS  
VALORES REALES DE LA IMPORTACION**

Años	Libre, \$ oro	Sujeta, \$ oro	Total \$ oro	Recaudación por derechos de impor- tación, \$ oro	Gravamen relativo % que representa la recaudación (1)
1910.....	103.942.589	275.409.926	379.352.515	76.043.340	20.0 27.6
1911.....	107.735.318	297.284.674	405.019.992	77.582.044	19.1 26.1
1912.....	107.693.985	339.169.014	446.863.002	82.889.923	18.5 24.4
1913.....	150.356.809	345.870.285	496.227.094	87.634.764	17.6 25.3
1914.....	117.723.437	204.806.527	322.529.964	52.083.036	16.1 25.4
1915.....	120.667.762	184.820.244	305.488.006	41.752.688	13.6 22.6
1916.....	95.186.773	270.943.798	366.130.571	46.153.496	12.6 17.0
1917.....	85.011.365	295.309.813	380.321.178	42.520.751	11.1 14.4
1918.....	112.635.619	387.967.133	500.602.752	38.960.401	7.7 10.0
1919.....	194.108.599	461.663.695	655.772.294	49.019.117	7.4 10.6
1920.....	241.221.666	693.746.033	934.967.699	70.526.398	7.5 10.1
1921.....	205.072.419	544.461.278	749.533.697	70.580.485	9.4 12.9
1922.....	185.445.695	506.199.776	689.645.471	80.556.642	11.6 15.9
1923.....	192.461.478	675.968.618	868.430.096	106.694.907	12.2 15.7
1924.....	151.687.512	577.022.481	828.709.993	112.876.242	13.6 19.3
1925.....	241.483.847	635.363.819	876.847.666	133.108.145	15.2 20.9
1926.....	228.489.527	594.006.970	822.496.497	125.799.339	15.3 21.2
1927.....	254.385.228	602.419.176	856.804.404	132.585.160	15.5 22.0
1928.....	267.696.271	569.011.458	836.707.729	145.255.450	16.1 23.1
1929.....	275.603.828	586.393.527	861.997.355	148.671.763	

(1) La primera columna: Sobre el total de la importación. La segunda columna: Sobre la importación sujeta.

## MOVIMIENTO DE LA CAJA DE CONVERSION

Años	Oro Ingresos	Egresos	Existencia al 31 de diciembre	Circulación al 31 de diciembre \$ papel
1899.....	1.463.00	—	1.463.00	295.169.281.85
1900.....	18.396.986.60	18.398.449.00	—	292.385.554.90
1901.....	311.32	311.32	—	292.385.554.90
1902.....	21.046.49	18.188.05	2.843.44	293.274.720.41
1903.....	46.041.400.56	7.803.116.78	38.241.147.22	380.179.957.21
1904.....	22.183.540.85	10.083.049.26	50.341.638.81	407.681.073.08
1905.....	42.274.833.32	2.464.423.23	90.152.043.90	498.159.276.35
1906.....	28.234.151.60	15.655.186.11	102.731.014.39	526.747.831.81
1907.....	30.655.916.99	28.273.059.88	105.113.871.50	532.163.414.69
1908.....	34.216.023.56	12.608.171.11	126.721.723.95	581.272.167.70
1909.....	50.176.348.94	4.378.175.23	172.519.897.64	685.358.923.60
1910.....	33.989.595.61	20.515.108.32	185.994.385.95	715.982.756.52
1911.....	14.431.910.96	11.377.668.28	189.048.628.63	722.924.213.52
1912.....	39.457.535.50	5.630.633.47	222.875.530.66	799.803.534.50
1913.....	48.898.006.96	38.575.821.59	233.197.716.03	823.263.044.93
1914.....	37.286.460.75	46.078.878.75	224.405.298.03	803.280.274.77
1915.....	96.611.115.25	15.380.265.18	305.636.048.10	987.645.614.82

MOVIMIENTO DE LA CAJA DE CONVERSION

(Conclusión)

Años	Ingresos Oro	Egresos	Existencia al 31 de diciembre	Circulación al 31 de diciembre \$ papel
1916.....	34.204.287.87	23.005.010.07	316.835.325.90	1.013.098.518.39
1917.....	1.276.824.73 (1)	1.260.000.00 (2)	316.852.150.64	1.013.136.756.24
1918.....	80.047.723.54 (1)	17.867.231.65 (2)	379.032.642.52	1.154.456.054.75
1919.....	34.741.488.42 (1)	24.745.383.29 (2)	389.028.747.65	1.177.174.475.33
1920.....	155.444.821.23 (1)	74.873.647.15 (2)	470.599.921.73	1.362.563.507.27
1921.....	210.14	— (2)	470.600.131.87	1.362.563.984.86
1922.....	—	— (2)	470.600.131.87	1.362.563.984.86
1923.....	4.123.157.62 (1)	4.123.157.62	470.600.131.87	1.362.563.984.86
1924.....	—	18.817.147.86	451.782.984.01	1.319.797.739.72
1925 (3) .....	35.419.960.00 (3)	35.419.960.00	451.782.984.01	1.319.797.739.72
1926.....	—	—	451.782.984.01	1.319.797.739.72
1927.....	26.889.123.07	1.089.700.83	477.528.406.25	1.378.432.790.44
1928.....	30.196.885.69	18.122.153.96	489.657.138.00	1.405.875.362.37
1929.....	74.588.771.60	144.602.522.20	419.643.387.40	1.246.753.201.64

(1) Cancelado en legaciones.

(2) Incluidos los depósitos en legaciones.

(3) Estas cifras se refieren exclusivamente al oro depositado en las legaciones y cancelado en las mismas y en el Banco de la Nación de acuerdo con la ley núm. 3871, acuerdo del 19 de enero y marzo de 1925.

## ESTADOS UNIDOS

El balance de pagos de Estados Unidos de América (1) Puede decirse que el análisis de lo que comúnmente se ha dado en llamar "balance de los pagos internacionales" es la más nueva de las ramas de la ciencia económica y la que más provechosos frutos ha dado en los pocos años que los estudiosos en este materia llevan trabajando en ella. Véase la autorizada opinión sobre esta materia del R. P. Lamont, actual ministro de Comercio de los Estados Unidos, en el prefacio del último balance de pagos de dicho país que acaba de publicarse:

"Si los principales países del mundo, incluyendo los Estados Unidos, hubieran comenzado a publicar informes semejantes hace veinte años, no hubieran surgido jamás muchas de las discusiones en las finanzas internacionales de los últimos años."

Si bien el primer balance de pagos de Estados Unidos fué publicado en 1911, la elaboración periódica de estos análisis fué comenzada en 1919, por la Universidad de Harvard, y en 1922 en forma oficial por el Ministerio de Comercio, bajo la dirección de Herbert Hoover, y recién en los últimos dos años el estudio y la compilación de este balance ha hecho los progresos necesarios para dar una impresión exacta de la enorme complejidad de las transacciones internacionales de aquel país.

Entre los muchos importantes hechos de orden económico que se deducen del análisis del balance de pagos de los Estados Unidos, el de mayor importancia es el de la actual y futura preponderancia del "comercio invisible" sobre la importación y exportación de mercaderías. Cuando surgió en la ciencia económica el concepto del balance de pagos, aparecía como un complemento de la teoría mercantilista, procurando fijar algunos pequeños rubros del comercio que por ser "invisibles" escapaban de la estadística oficial del comercio exterior, y venían a cubrir la diferencia que dejaban entre sí la importación y la exportación de mercaderías y oro.

Pero en la actualidad se ha desarrollado de tal manera este "comercio invisible", que su monto adquiere ya el mismo rango de importancia del comercio exterior de mercaderías, siendo muy probable que en el futuro y para países que han llegado al grado de desarrollo financiero de los Estados Unidos, lo supere, y pasen a ser la importación y la exportación de mercaderías, ítems "de balance" frente al enorme monto del "comercio invisible", del movimiento de capitales y de las demás operaciones financieras con el exterior.

En el año 1929, aplicando el concepto de los antiguos economistas, vemos que para los Estados Unidos, el comercio visible suma 10.246 millones de dólares, (importación 4.756 millones, exportación 5.490 millones), el "comercio invisible" 9.243 millones de dólares, y la importación y exportación de oro 610 millones de dólares.

Estos hechos alteran muchas de las ideas económicas generalmente admitidas al analizar las relaciones internacionales de

(1) De la *Revista de Economía Argentina*.

Estados Unidos. La idea del "saldo comercial" y de su capital importancia en la economía del país; de la manera como debe procurarse cubrir este saldo; de la imposibilidad para Estados Unidos de continuar por muchos años siendo exportadores de capital teniendo un "fuerte saldo favorable en la balanza del comercio"; pasarán pronto en aquel país a la categoría de prejuicios (que por cierto costará mucho extirpar de la literatura económica corriente), frente a las revelaciones del balance de pagos.

En el último año el saldo favorable del comercio exterior de los Estados Unidos fué de 734 millones de dólares (1). La importancia del "problema de la transferencia" para los países extranjeros, en la necesidad de pagar esta diferencia entre las mercaderías que compran y las que venden a la Unión, puede juzgarse por la comparación con los siguientes otros "problemas de transferencias" que se deducen del balance de pagos citado:

El saldo entre los gastos de los turistas extranjeros en Estados Unidos y los de los norteamericanos en el exterior fué de 659 millones de dólares; el saldo entre las ganancias de los capitales a largo plazo de los norteamericanos en el exterior y de los extranjeros en la Unión fué de 606 millones de dólares; el saldo entre las compras y las ventas hechas por los extranjeros en el mercado de Wall Street es de 457 millones de dólares y el saldo entre las nuevas inversiones de capitales a largo plazo dentro y fuera del país fué de 1.588 millones.

Muchos otros ejemplos se podrían agregar, pues el "comercio invisible" de Estados Unidos es bien complejo como podrá ver el lector por el siguiente resumen del último balance de pagos publicado:

**BALANCE DE PAGOS DE LOS ESTADOS UNIDOS  
EN EL AÑO 1929**

Transacciones internacionales	En millones de dólares		
	Activo	Pasivo	Saldo
<b>Comercio Visible:</b>			
Comercio de Mercaderías (ajustado por contrabando, compra de buques, etc. (2) . . . . .	5.490	4.756	+ 734
<b>Comercio Invisible:</b>			
Pagado y recibido por fletes . . .	154	269	— 115
Gastos de los turistas . . . . .	180	839	— 659
Pasajes en transatlánticos americanos . . . . .	94	—	+ 94

(1) Y no es un saldo anormal, pues el promedio de los últimos años es de unos 600 millones de dólares.

(2) El saldo de la estadística corriente del comercio que es de 841 millones de dólares se ve fuertemente reducido en el cuadro, debido principalmente a la suma añadida a la importación en concepto de contrabando de bebidas alcohólicas.

Transacciones internacionales	En millones de dólares		
	Activo	Pasivo	Saldo
Ganancias de los capitales invertidos a largo plazo . . . . .	876	270	+ 606
Ganancias de los capitales invertidos a corto plazo . . . . .	100	144	— 44
Remesas de inmigrantes . . . . .	24	247	— 223
Deudas de la Guerra (interés y amortización) . . . . .	212	5	+ 207
Gastos del Gobierno en el exterior y de otros gobiernos en EE. UU. . .	60	152	— 92
Remesas religiosas y caritativas . .	—	49	— 49
Regalías cinematográficas . . . . .	70	6	+ 64
Propaganda comercial . . . . .	5	50	— 45
Contratos de seguros . . . . .	70	70	—
Varias transacciones de menor importancia . . . . .	47	41	+ 6
<b>Movimiento de capitales:</b>			
Nuevas inversiones norteamericanas en el exterior . . . . .	—	1.619	— 1.619
Deducción por comisiones, emisiones bajo par, etc. . . . .	61	—	+ 61
Amortización de anteriores inversiones . . . . .	276	77	+ 199
Compra y venta de bonos y acciones norteamericanas (1) . . . . .	1.537	1.080	+ 457
Reventa de títulos extranjeros al extranjero . . . . .	442	—	+ 442
Movimiento de capital de otro orden	102	15	+ 87
<b>Oro:</b>			
Salido y entrada en el año . . . . .	245	365	— 120
<b>Gran total. . . . .</b>	<b>10.015</b>	<b>10.054</b>	<b>— 9(2)</b>

El crecimiento de los gastos de los turistas extranjeros, es un hecho que no había sido previsto en años anteriores y que de continuar en el futuro como todo parece indicarlo constituirá el factor de mayor importancia en el estudio de la política económica internacional de la Unión.

La suma que deben girar anualmente los Estados Unidos para pagar los gastos de estos turistas excede ya al saldo del comercio exterior, como puede verse en el siguiente cuadro:

(1) En su casi totalidad debido a las especulaciones en Wall Street durante el año y a las liquidaciones por el desastre de la Bolsa en el último trimestre del mismo.

(2) En teoría el balance de pagos debe equilibrarse. Esta pequeña diferencia proviene del inevitable margen de error en la estimación de las transacciones.

COMPARACION ENTRE EL GASTO DE LOS TURISTAS Y EL SALDO COMERCIAL

(En millones de dólares)

AÑOS	Gastos de los Saldo del comer-	
	turistas en el exterior	cio exterior (ajustado)
1923 . . . . .	— 444	+ 206
1924 . . . . .	— 533	+ 882
1925 . . . . .	— 585	+ 633
1926 . . . . .	— 623	+ 278
1927 . . . . .	— 696	+ 583
1928 . . . . .	— 804	+ 850
1929 . . . . .	— 839	+ 734
Total de los 7 años . . . . .	— 4.524	+ 4.166

No puede calcularse hasta que límite se llegará en el desarrollo de este turismo. Cada año es mayor el número de vapores que salen de puertos norteamericanos para estas giras de turismo y son más las facilidades y atractivos de estos viajes. En el año 1929, fuera de los miles de personas que visitaron el Canadá y que pasaron la frontera mejicana, salieron en vapores de ultramar la enorme cantidad de 297.000 turistas. Si continúa este crecimiento, que depende del "margen para gastos superfluos" del presupuesto de la familia americana media, y si se extiende el sistema de "vacaciones con paga completa" para los empleados; puede crearse realmente un grave "problema de transferencia" para pagar estos gastos de los turistas en el exterior.

Por otro lado nos encontramos que el rubro que más alarmó hace varios años a los que se preocupaban del futuro del balance de pagos norteamericanos es uno de los que menor importancia tiene en la actualidad.

Cuando las deudas de guerra de los países europeos al gobierno de los Estados Unidos fueron fijadas en 5.873.638.000 dólares, muchas fueron las críticas que se hicieron a este arreglo; en Europa se argumentaba que sería imposible el pago anual por intereses y amortización de esta enorme suma desde que los Estados Unidos tenían un fuerte saldo comercial favorable; y en Estados Unidos se decía que como los pagos anuales sólo podrían hacerse con una mayor importación de mercaderías europeas, y éstas perjudicarían a los fabricantes nacionales.

La realidad ha sido bien diferente a todo lo que se pensó; los pagos de los países europeos por las deudas de la guerra (unos 200 millones de dólares al año) se pierden entre el inmenso movimiento de las transacciones internacionales que suman en conjunto más de 20.000 millones de dólares, y es curioso que estos pagos se hayan compensado de sobra con un ítem de tan escasa importancia como las remesas de los inmigrantes europeos residentes en la Unión hacen anualmente a sus familias que quedaron

en Europa. Puede verse este revelador hecho en el siguiente cuadro que hemos formado:

**COMPARACION ENTRE LAS REMESAS DE LOS INMIGRANTES Y EL PAGO DE LA DEUDA DE LA GUERRA**

(En millones de dólares)

AÑOS	Recibido de Europa por pagos de las deudas de la guerra	Remesas de inmigrantes a Europa
1923 . . . . .	+ 259	— 229
1924 . . . . .	+ 183	— 229
1925 . . . . .	+ 186	— 235
1926 . . . . .	+ 185	— 218
1927 . . . . .	+ 206	— 206
1928 . . . . .	+ 207	— 225
1929 . . . . .	+ 207	— 223
Total de los 7 años . . . . .	+ 1.433	— 1.565

La gran atracción que tuvo en el año 1929 el mercado Wall Street para los capitalistas europeos puede verse en las cifras relativas al movimiento de capitales. En el transcurso del año que comprende el período de *boom* de los primeros meses del año y el *crack* de fines de año, los europeos compraron títulos norteamericanos por valor de 1.537 millones de dólares y vendieron estos mismos títulos hasta 1.080; quedando un saldo de 457 millones que se viene a agregar a las enormes sumas de capital extranjero invertidas en la Unión. Estos ascienden en la actualidad a 7.500 millones de dólares y hacen que Estados Unidos sea el país que mayores sumas debe al exterior; sin dejar de ser el país que mayor cantidad ha prestado al exterior.

Las inversiones de capital norteamericano en el extranjero han sido calculadas para el primero de enero de 1930 en unos 15.366 millones de dólares sin contar la deuda de guerra de que hemos hablado precedentemente. La América Latina es el principal deudor como puede verse a continuación:

**CAPITAL NORTEAMERICANO EN EL EXTERIOR  
AL 1º DE ENERO DE 1930**

En América Latina . . . . .	5.807 millones de dólares
En Europa . . . . .	4.564 millones de dólares
En Canadá . . . . .	3.627 millones de dólares
En Asia y otras regiones . . . . .	1.368 millones de dólares
En todo el mundo . . . . .	15.366 millones de dólares

Dado que el interés medio que ganan estos capitales ha sido fijado en cerca de 6 %; los pagos que deben hacer los países deudores llegarán en el presente año a unos 900 millones, y todo hace presumir que en el futuro esta cifra sea cada vez mayor.

Por lo expuesto, puede tenerse una idea de la complejidad de las transacciones financieras internacionales de los Estados Unidos, y el modo cómo en el mundo contemporáneo las economías y las finanzas de todos los países se van entrelazando entre sí, distanciándonos cada vez más de los tiempos en que las transacciones internacionales se reducían casi exclusivamente a la importación y exportación de mercaderías.

*Carlos GARCIA MATA.*

